



MENDOZA, **29 NOV 2021**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 2220/2021, en el que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de acompañar la "Campaña de Prevención de Cáncer de Boca" que se realizará durante el mes de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma participarán estudiantes de la Práctica Profesional Supervisada por lo que se solicita también, que se contemple como actividades curriculares de dicha asignatura;

Que atento a lo informado por la Profesora Titular de la Práctica Profesional Supervisada, se deja constancia que se reconocerá la media Jornada por cinco (5) horas no habiendo límite a la cantidad de alumnos que concurren;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el acompañamiento de esta Facultad en Campaña de Prevención de Cáncer de Boca" que se realizará durante el mes de diciembre de 2021, y reconocerá la media Jornada por cinco (5) horas como actividades curriculares de la Práctica Profesional Supervisada para aquellos alumnos que participen.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **262**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia-Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA